

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DEL EJERCICIO DE LA MEDICINA

Quien suscribe, MARLIZ DEL CARMEN DIAZ FUENTES, en su carácter de Director General del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, en ejercicio de la delegación conferida abajo referenciada, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Salud y en los Artículos, 4, 8 y 22 de la Ley del Ejercicio de la Medicina, hace constar que el(la) ciudadano(a): POLANCO SUAREZ KEISI YAMELIS, titular de la cédula de identidad N° 22984829, con título de: MÉDICO(A) CIRUJANO(A), egresado(a) de la institución: UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL RÓMULO GALLEGOS, en fecha: 19/10/2016, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley del Ejercicio de la Medicina. En consecuencia, se le autoriza a ejercer la profesión en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela con la Matrícula N° 121629, registrada en el Tomo: 318, Folio: 80 del Libro de Actas Electrónicas correspondiente.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en la ciudad de Caracas, a los 31 día(s) del mes de MAYO de 2022.

Por Delegación del Ministro(a) del Poder Popular para la Salud



MARLIZ DEL CARMÉN DIAZ FUENTES

Director General del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria Gaceta Oficial N° 42330 de fecha 04 de Marzo de 2022 Decreto N° 4649 de fecha 04 de Marzo de 2022

Rw+70i1a5Lyx+fW6j8/wyJ7kaUP40B3R5esogg+8i1Y=P2UO8vLz94U9m/Zx1AtJYW/qEB0PUxjO3u6eF/JN5Ok=9JrsAKBV3XLPYMjUvhHmxNX09k025ltokG1OH97Ociw=9JrsAKBV3XLPYMjUvhHmxNX09k025ltokG1OH97Ociw=

Este Documento está Firmado Digitalmente por el Director General del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria: MARLIZ DEL CARMEN DIAZ FUENTES, bajo los estándares de seguridad del SACS. La verificación de este Documento Oficial podrá hacerse a través de la Página Web: http://www.sacs.gob.ve

30/05/2022 N.S. 799800

Este Trámite Administrativo tiene un costo de: 28 BsF, el cual fue depositado en la Cuenta Bancaria N°: 01341099230001000057, del BANESCO, el día: 02/06/2022, según Recibo N°: 5059594.